

A N E X O I

NORMAS GENERALES PARA LA ADMISION DE ALUMNOS  
EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

Junio - 1969

### Necesidad

La capacidad de docencia de la Universidad Autónoma de Barcelona se ha visto ya superada, en algunas de sus Facultades actuales, por el número de alumnos que, con derecho, solicitan su admisión a ella. (Art. 36.1 de la LGE: "Tiene acceso a la enseñanza universitaria quienes hayan superado el curso de orientación", entendiéndose por el Examen de Grado Preuniversitario en tanto en cuanto la Ley no sea aplicable).

Es de prever que en un futuro próximo la mayoría de las Facultades existentes, y las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias que se puedan crear se encontrarán en la misma situación.

La Ley prevé también que "Las Universidades podrán establecer criterios de valoración para el ingreso en las distintas Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias, previa autorización del Ministerio de Educación y Ciencia" (Art. 36.2 de la LGE).

Dado que algunas Facultades están ya empleando métodos de Selección para la Admisión de sus Alumnos, urge que se presente al Ministerio de Educación y Ciencia, unas Normas Generales que amparen legalmente las Selecciones que ya se están haciendo de hecho, y las que sea preciso establecer en un futuro.

### Criterios por los que se deben regir las Normas Generales

1. Deben ser lo suficientemente generales, amplios y flexibles como para adaptarse a las distintas vicisitudes por las que va a pasar la Universidad en su desarrollo.
2. Deben permitir que en cualquier momento, con la debida aprobación del Rector, las distintas Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias puedan establecer sus Normas de Admisión Específicas.

3. Hay normas que son de carácter absoluto y definitivo:

Son aquellas que se refieren al mínimo de requisitos necesarios para que un alumno pueda cursar con éxito sus estudios universitarios. Cada unidad docente específica deberá definir la proporción de materias obligatorias y selectivas, y el mínimo nivel alcanzado en las mismas, para ser aceptado en la Facultad, Escuela Técnica Superior o Escuelas Universitarias concretas. Y esto no solo para su admisión en el primer ciclo, sino asimismo para el segundo y tercero.

4. Dado que los expedientes procedentes de los distintos centros de Bachillerato no son comparables, ni es previsible que lo sean los de los distintos COU del futuro, es preciso que se establezcan unas normas de valoración objetivas que hagan comparables los expedientes de los alumnos procedentes de distintos centros. Aunque esto sea con carácter transitorio, y hasta el momento que los Servicios de Orientación de los COU, y gracias a la supervisión que sobre ellos ejerza el ICE, lo haya innecesario.

5. Otras normas son de carácter relativo:

Dependen de la proporción que haya entre la capacidad de docencia (C.D) de la Universidad Autónoma de Barcelona y el número de alumnos que solicitan su admisión en ella (Demanda académica "D.A.").

6. La Universidad Autónoma de Barcelona no puede admitir un mayor número de alumnos de la que le permita su C.D. del momento.

La C.D. viene determinada por los siguientes factores:

- a) Ratio profesor-alumno: Cantidad, preparación, nivel y dedicación del profesorado que permita el desarrollo de un aprendizaje eficaz.
- b) Proporción relativa entre docencia, investigación y servicios de la Universidad.
- c) Material, locales, bibliotecas, laboratorios, suficientes para número de alumnos.
- d) Presupuesto.
- e) Servicios de orientación y asistencia al estudiante.
- f) Capacidad administrativa adecuada.
- g) Manejabilidad operativa: Volumen a partir del cual la Institución Universitaria se burocratiza, y obstaculiza la consecución de su función esencial. (10.000).

7. La Universidad debe planificar su desarrollo, y en cada momento evaluar su capacidad docente real. Debe prever también las tendencias hacia donde las necesidades de la sociedad se dirigen y prepararse para formar las nuevas profesiones que se requieran en el futuro.

Hay que tener en cuenta, que aparte de la D.A. general la D.A. selectiva (solicitud, concretas para la Universidad) aumenta a medida que ésta mejor cumple sus cometidos.

8. Si la demanda académica selectiva supera la C.D. de la Universidad Autónoma la Comisión debe decidir que criterios deben preferirse para la selección de aquellos alumnos que superen los requerimientos mínimos. Posibilidades:

- a) Los que más puedan beneficiarse intelectualmente del programa universitario.
- b) Los que más proyección social pueden tener con su enseñanza, (hay que tener en cuenta que por cara que resulte la matrícula, el esfuerzo docente es siempre de carácter social y asimismo la mayor parte de su financiación, impuestos y donaciones).
- c) Por puro azar entre las solicitudes aceptables.

9. Hay que tener en cuenta que hasta hoy ninguno de los criterios de valoración conocidos es capaz de predecir el éxito profesional de los alumnos, lo único que se puede predecir son las probabilidades de éxito académico. Los resultados de la Investigación 1.3 (Características naturales y adquiridas en la profesionalización) puede que, a largo plazo, ayuden a predecir lo primero.

10. Hay que mantener al mínimo la atrición universitaria, que es uno de los factores que más encarece la docencia.

#### Criterios de valoración en la selección de alumnos

Los más universalmente aceptados son:

1. Evaluación del expediente académico preuniversitario.
2. Referencias personales del profesorado anterior.
3. Factores de capacidad intelectual que le capacitan para cursar el programa académico.
4. Factores no intelectuales que facilitan la culminación exitosa de los estudios (motivación, características de personalidad y sociológicas, etc.).

Métodos empleados para la investigación de estos criterios

1. Evaluación del expediente escolar por el Comité de Selecciones de la Universidad.
2. Referencias personales de dos profesores que conozcan bien al alumno.
3. Pruebas de Aptitud Académica, o tests psicológicos que miden la capacidad de razonamiento lógico, la extensión de vocabulario y la capacidad de manejar conceptos abstractos.
4. Cuestionarios o tests psicológicos, destinados a medir los factores no intelectuales.
5. Entrevistas personales, con el mismo fin que el anterior.
6. Pruebas de aprovechamiento académico objetivas y cuantificables, standarizadas a toda la población escolar de un país o un grupo de países.

Evaluación de los distintos criterios de valoración y métodos.

Ventajas e Inconvenientes.

- 1y2. De todos los métodos el que con mayor fiabilidad permite predecir el éxito académico es la evaluación del expediente académico preuniversitario. Tiene la ventaja además de ser el menos costoso. Se utiliza generalmente acompañado de cartas de referencia, y los resultados obtenidos en el College Entrance Admission Tests.

Mientras los expedientes escolares no sean comparables, y las cartas de referencias personales no sean de fiar, como es hoy por hoy en nuestro país, quizás se debiera pensar en que se confeccionara por los Distintos ICE una Prueba de Aptitud Académica y de Aprovechamiento Académico, como las que utiliza el College Entrance Examination Board, de Puerto Rico, al cual están afiliadas más de 700 Universidades y que han mostrado interés en hacerlo extensivo a España.

Con este tipo de pruebas es fácil, y no demasiado costoso el efectuar una Pre-selección. Lo que resulta imposible es pretender hacer una selección completa, con métodos más costosos aplicados a todos los alumnos que solicitan su admisión en la Universidad, más, teniendo en cuenta que la mayoría de los solicitantes lo hacen a más de una Universidad.

El inconveniente de una pre-selección es que puedan ser eliminados injustamente buenos candidatos potenciales.

Si la Universidad utiliza métodos educativos distintos a los que el alumno ha conocido durante su educación preuniversitaria --fundamentalmente memorística y repetitiva-- es probable que baje mucho la fiabilidad del expediente escolar como factor predictivo. De todas formas si es así, será aún más necesario la utilización de Pruebas Objetivas orientadas hacia la labor universitaria, y adoptar las medidas correctivas necesarias para que estos alumnos puedan reparar las deficiencias de su formación.

Un examen de entrada a la Universidad corre el riesgo de gozar del mismo resentimiento y desprestigio que alcanzó el PREU, a no ser que vaya acompañado de servicios de orientación y de recuperación adecuados. Este problema disminuirá después del curso 1970/71, a partir del curso siguiente (1971/72) todos los alumnos vendrán con el COU.

3. La evaluación de la capacidad intelectual mediante tests psicológicos es uno de los métodos que más frecuentemente se ha utilizado en los programas de selección; esto a pesar de que no han demostrado tener un mayor valor predictivo respecto al posible éxito académico que el test continuo que representa su "performance" universitaria a partir de los 14 años.

El inconveniente mayor que tienen es de resultar sumamente costosos, tanto en su aplicación como en su valoración, y que por el momento actual, no disponemos y ni existe en el mercado un número suficiente de profesionales capacitados para realizar estas pruebas a la masa de solicitantes que es lógico prever.

En el momento actual la universidad tiene que procesar unas 1.200 solicitudes de admisión para una capacidad de alumnos de primer curso de alrededor de 800. La distribución de solicitudes es irregular, en algunas facultades como la de Medicina supera la capacidad docente de la misma y en otras escasamente cubre la que disponemos. Es presumible con todo, que a medida que pasen los años de diferencia entre demanda académica y capacidad docente crezca exponencialmente.

De decidirse por la aplicación de test en el sistema de selección hay que procurar que la aplicación de los mismos no sea costosa y que su valuación sea procesable mediante ordenadores.

4. Evaluación de factores no intelectuales que contribuyen al éxito académico de los alumnos universitarios. Estos factores son fundamentalmente los siguientes:

1. Grado de motivación para la elección de una profesión.
2. Definitividad del compromiso individual adquirido en completar unos estudios universitarios y ejercer una profesión.
3. Grado de estabilidad emocional que les permite hacer uso de su capacidad intelectual y de ser consecuentes con sus motivaciones iniciales y compromisos.
4. Nivel de ingresos familiares. Se ha comprobado que buena parte de los estudiantes potencialmente aptos no ingresan a la Universidad o, si lo hacen, abandonan sus estudios posteriormente debido a dificultades económicas familiares. La pérdida de esta potencialidad, que tanto perjudica a todo el país, debe ser evitada mediante un adecuado sistema de becas, préstamos, etc. (probablemente de cuantía variable en función de la gravedad del caso). Si no se realiza la igualdad de oportunidades los medios de selección de estudiantes, sean cuales fueren, son discriminatorios respecto a los estudiantes modestos.

Respecto a motivación hay que distinguir lo que es motivación final, y causas de la misma, que es lo que determina a un estudiante a elegir el ejercicio de una profesión, y las motivaciones intermedias, que son las distintas causas que contribuyen a que el alumno esté motivado para seguir los pasos y materias que figuran en el camino de su profesionalización. La primera es relativamente fácil de determinar mediante test de inclinaciones, cuestionarios, y entrevistas libres o bien dirigidas. Lo segundo es más bien un problema del

tipo de docencia y de la labor educativa de la facultad, juntamente con el grado de asesoramiento que se le proporcione al estudiante durante su carrera.

La validez del compromiso a completar sus estudios viene limitada por el hecho de que en la edad en que el estudiante debe tomar esta decisión no tiene ni los conocimientos, ni la experiencia, y más a menudo no ha tenido la orientación suficiente ni la madurez personal que le permita tomar una decisión que va a afectar toda su vida de trabajo. No es mayor inconveniente con todo, si tenemos en cuenta que el camino de la profesionalización se va diferenciando progresivamente y que la nueva Ley General de Educación prevé continuamente salidas para aquellos que no se encuentren satisfechos en el camino originalmente emprendido.

Respecto a estabilidad emocional, es muy dudoso que sean precisamente las personas más "normales" las más capaces de aportar creativamente a la sociedad. Muchos de los grandes avances en el campo de la ciencia y de la filosofía no hubieran tenido lugar, si llevados por un criterio de normalidad hubiéramos excluido de la enseñanza universitaria a muchos de los "excéntricos", de los "genios" poco equilibrados, que han sido responsables de ellos.

Hay un mínimo, con todo, que hay que respetar y es en aquellos casos donde puede preverse que los factores de desequilibrio personal van a impedir a dichos sujetos el sobrepasar, sin serio sufrimiento emocional y a veces incluso con riesgo de precipitar episodios psicóticos, el esfuerzo que representa un aprendizaje universitario. Concretamente en los Estados Unidos y dentro de las escuelas de medicina la mayoría de los "drop-outs" obedecen a causas emocionales, es más, en el curso de su ejercicio profesional, la profesión médica es una de las que tiene un mayor índice de mortalidad por suicidio.

Asimismo hay que pensar en la posibilidad de eliminar aquellas personalidades que muestren claros rasgos psicopáticos o sociopáticos, que a pesar de que sabemos que van a ser capaces de superar incluso brillantemente sus estudios, es muy posible que vayan a utilizar los privilegios que les concede el título universitario para su ejercicio profesional con fines personales que no sean social ni legalmente aceptables.

Los tests de personalidad estructurados o no, tienen como máximo un valor de screening para aquellos casos en que se deba proceder a una entrevista clínica. Adolecen de los mismos problemas que las pruebas de aptitud intelectual, con el inconveniente de ser menos fiables que aquellas y más costosos en su realización.

Las entrevistas han demostrado tener escaso valor predictivo respecto al éxito académico, sin embargo se sospecha que puedan correlacionar más altamente con el éxito profesional futuro que el mismo expediente académico o las distintas pruebas psicológicas. Esto no está todavía demostrado taxativamente por una investigación científica.

El inconveniente mayor que presenta la entrevista, aparte de la subjetividad en la misma, es el tremendo gasto de "man-power" que representa sobre todo si se trata de entrevistar gran número de alumnos. Cada entrevista, aun en el caso de ser ayudada mediante un cuestionario previo, viene a costar, como mínimo, media hora por entrevistado.

El inconveniente de la subjetividad puede ser en parte obviado si el entrevistador es un entrevistador profesional, y además está completamente consciente de los objetivos que persigue en la entrevista y de los criterios que va a utilizar para su valoración, (cosa muy difícil por demás cuando se trata de motivaciones y valores personales, sujetos al cambio social que se traduce en una disonancia muchas veces entre entrevistado y entrevistador, por estar encadenados a distintos momentos evolutivos culturales).

Es muy importante finalmente, para todo proceso de selección que el procedimiento esté orientado por criterios que no estén en función exclusiva de valores e ideologías presentes o pretéritas, sino que, por el contrario, deben estar de acuerdo con las necesidades y características profesionales del futuro. Todo seleccionador debe tener presente que está seleccionando candidatos que van a tener que someterse a un sistema educacional distinto al que él mismo experimentó, estudiantes cuya madurez profesional no será alcanzada hasta dentro de 5 ó 10 años, y que por tanto, sus predicciones no pueden estar basadas en una proyección en el seleccionado de la experiencia y de la personalidad del seleccionador, o lo que sería peor, del "ideal de sí mismo" al que nunca pudo alcanzar.

### Responsabilidad de la selección

Idealmente desde el punto de vista administrativo la selección debería depender del Vice-Decano de Admisiones y Asuntos Estudiantiles, si lo hay, o del Coordinador de Estudios de cada facultad. En cada facultad habrá una Comisión de Admisiones que será la encargada de elaborar las normas específicas de su Facultad, Escuela Técnica Superior o Escuela Universitaria, y de la evaluación final de los resultados del procedimiento de selección. Las comisiones pueden estar asesoradas por el departamento de Psicología de la Universidad y por el ICE.

Si se decide utilizar el método de entrevistas personales estas correrán a cargo fundamentalmente de los miembros del cuerpo de consejeros instructores, o tutores universitarios que exista en cada centro docente. Conviene que los entrevistadores aparte de conocer la técnica de entrevista estén suficientemente informados y familiarizados con los criterios de selección requeridos en una determinada Facultad o Escuela Técnica Superior o Escuela Universitaria. Sobretudo durante la primera fase, para poder eficazmente realizar la selección y al mismo tiempo personalizar el procedimiento de selección y servir de introductores a la facultad.

### Coste de un programa de selección - Financiación

El aspecto costo de la selección amerita ser tenido en cuenta, el procedimiento resulta caro aún en el caso de que la selección se intente hacer de una forma simbólica, mucho más si se pretende dar al mismo una cierta seriedad y fiabilidad científicas.

Se debería considerar la posibilidad de que los alumnos paguen un derecho de inscripción por el mero hecho de que su solicitud sea procesada y considerada, sin que ello implique si les da derecho a ser admitidos, aún en el caso de que sean eliminados en la pre-selección.

### Sugerencias

Que las normas de admisión para la Universidad Autónoma de Barcelona sean elaboradas teniendo en cuenta las distintas fases por las que va a pasar:

#### FASE A

Curso 1970-71. Aquellas Facultades que utilicen un procedimiento de selección informarán al rectorado el procedimiento utilizado y los criterios de valoración empleados.

Curso 1971 a 1975. Período de transición en el cual muchos alumnos procederán del Preu, o de COU no consolidados, y sin una experiencia anterior del bachillerato unificado polivalente.

1. Que la Universidad clarifique su filosofía, su metodología de enseñanza y planifique su posible desarrollo.
2. Que en función de lo anterior anuncie al público el número de plazas de que dispone para cada Facultad y Escuela cada curso, con suficiente antelación.
3. Que clarifique y publique los criterios de valoración, los requerimientos mínimos exigidos, tanto en materias obligatorias como electivas, y haga explícito el procedimiento de selección o preferencia para dichas plazas (haciendo constar si hace falta criterios de ubicación geográfica si estos son utilizados).
4. Que se proceda a una PRESELECCION en función de edad, del expediente escolar y de los documentos que se les pidan en el momento de solicitar su Admisión.
5. Que entre los Pre-seleccionados, que no deben superar en más de un 33% al máximo de plazas disponibles se les someta a un proceso de Valoración y Orientación, para el cual sería conveniente se les cobre una Cuota de Inscripción, a fijar.
6. Que el procedimiento de SELECCION en sí mismo consista en:
  - a) Evaluación de Expediente Académico.
  - b) Pruebas funcionales de Performance Académica. (Examen de Entrada).
  - c) Tests de inteligencia verbal y abstractos (reducidos a un mínimo).
  - d) Cuestionario académico-cultural y social.
  - e) Entrevistas personales, ya sea a todos los casos o bien solamente a aquellos que resulten dudosos o a quienes sea conveniente darles un feed-back de modo que se les pueda reorientar acerca de su vocación, o de lo que tiene que hacer para poder ser considerado como elegible en el futuro.
  - f) Evaluar de algún modo su capacidad para utilizar constructivamente los conocimientos adquiridos para la solución de problemas, haciendo esto no solo a un nivel individual sino de su capacidad de trabajar en grupo. El planteamiento de un trabajo a un grupo de alumnos durante el procedimiento de selección, y ver la forma como se organizan, cooperan y llegan a resultados pudiera ser un buen índice de ello, y además les introduce a la idea que el trabajo de grupo es importante para sus estudios académicos.

g) Examen médico para los admitidos. Certificado médico fiable.

### FASE B

A partir de 1974-75, o a medida que el trabajo de orientación y evaluación que realicen los COU's demuestre que es de fiar.

1. Que se mantengan los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Fase A.
2. Que se modifique el punto 6., en el siguiente sentido:
  - a) Se puede prescindir de Fase A, 6. a, b y c, substituyéndoles por la información procedente de los COU's.
  - b) El punto de Fase A, 6. d) pudiera ser substituido por un Test de Admisión Universitaria, a elaborar por los ICE's, en colaboración con Delegados de todas las Universidades. El Test de Admisión Universitaria (TAU) debiera ser standarizado a escala nacional. Cada Facultad o Escuela Universitaria podría entonces concretar los niveles que más le convienen, dependiendo del número de solicitudes que se le presenten y de las características específicas del centro educativo.
  - c) Como una de las funciones de los ICE's es la supervisión y evaluación de los CAU's estatales y no estatales, se pudieran dar unos coeficientes que sirvan para ecualizar y hacer comparables los informes de cada CAU en particular.
  - d) Pudiérase a esta altura solicitar cartas de referencias personales a dos de los Profesores de BUP o CAU que mejor conozcan al alumno, y que hayan contribuido en su orientación.
  - e) Las entrevistas personales deberán ser continuadas durante el procedimiento de Selección, ahora bien dado de que se dispondrán de más datos que hasta el presente y que se espera además que estos sean más fiables, aunque pueda seguir sirviendo para la aclaración de algunos casos dudosos mediante la impresión personal con fines de selección, el énfasis de la entrevista debe ser puesto en humanizar todo el procedimiento de selección, siendo el entrevistador el primer contacto personal que el alumno tiene con la Facultad.
  - f) Examen Médico.

### Recomendaciones finales

El problema de la Selección de Alumnos para la Universidad es un problema complejo y difícil, no debemos ser pesimistas al respecto, si lo tuvieramos definitivamente solucionado tendríamos resuelto en un 80% el problema de la Educación.

Por ello se recomienda se le preste la debida atención, sobretodo desde el punto de vista de la investigación, un Programa de Investigación debiera ser establecido como parte de las funciones de los distintos ICE's, con la colaboración de los Departamentos de Psicología, de Sociología, de Educación, de Económicas y de los Coordinadores de Estudios de las distintas Facultades.

Debiera promoverse una Comisión que se encargue de promoverlo y contratar el personal especializado que se encargue de desarrollarlo. Procurando asegurarse la colaboración en dichas comisiones de representantes de los distintos Colegios Profesionales, y solicitar de los mismos su contribución financiera.

Este programa debiera estar coordinado con la investigación 1.3 que es parte del Problema de la Psico-Sociología de la Profesionalización, para la cual la colaboración de los Colegios Profesionales es asimismo imprescindible. Y finalmente con los Programas de formación de Consejeros, Orientadores Escolares, Tutores (o como sea que se les llame), quienes a todos niveles de educación deberán ser quienes realicen las labores de orientación y selección de alumnos.